

LA INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD EN GRANDES EVENTOS. PAPEL DE AES.

EL PORQUÉ DE ESTE ARTÍCULO.-

Mucho se ha escrito, leído, dicho y escuchado en estos últimos meses sobre la seguridad en grandes eventos. Los últimos acontecimientos ocurridos en lugares de ocio donde asistían personas muy jóvenes, como lo acaecido en noviembre pasado en el Madrid Arena, o lo más reciente en enero, en la discoteca Kiss de Santa María en Brasil, donde se ha perdido un gran número de vidas humanas en eventos donde se antepuso el beneficio económico a la seguridad de los asistentes, han abierto una amplia polémica sobre el papel que las Administraciones Públicas, que son, en definitiva, las garantes de la seguridad de los ciudadanos, en estos casos mediante la realización de las correspondientes inspecciones a los lugares donde se junta gran cantidad de personas, así como de velar por el cumplimiento permanente de la normativa aplicable en cada caso.

Desde la Junta Directiva de AES, hemos asistido a esta polémica con sentimientos encontrados. ¿Deberíamos haber participado en el debate en los medios de comunicación sobre estas tragedias, sobre cómo y porqué se podrían haber evitado, sobre el negativo papel que se ha vertido sobre nuestra industria?

¿Qué ha pasado realmente en el Madrid Arena? Se ha conocido en la instrucción que se han visualizado las cámaras instaladas en el recinto. ¿Qué habría pasado si hubiese sido obligatorio que esas cámaras estuvieran conectadas a una CRA? ¿Se habría evitado la tragedia? ¿Qué otros medios o medidas de seguridad podrían haberse adoptado?

En este momento, y con la perspectiva que da el tiempo, fundamentalmente dos aspectos nos han quedado claros:

- 1) Que la protección de vidas, empeño en el que desenvolvemos nuestra actividad profesional los miembros de nuestra Asociación, debe tratarse de un TRABAJO CONTINUADO, constante, hecho por verdaderos profesionales.
- 2) Que la seguridad es y debe ser vista como una INVERSIÓN, no como un gasto, ya que su principal bien a proteger son las VIDAS.

OBJETIVOS Y ENUMERACION DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.-

Partiendo de esa perspectiva, nos gustaría recalcar aquí cuales son los objetivos de las medidas de seguridad. Y son estos los que destaco, ya que están recogidos en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea número 86/666/EC, sobre medidas de seguridad contra incendios en los hoteles. Esta recomendación recoge los siguientes objetivos:

- 1) Reducir el peligro de que pueda producirse un incendio.
- 2) Impedir la propagación del fuego y del humo.
- 3) Permitir que todos los posibles ocupantes salgan sanos y salvos.
- 4) Permitir la intervención de los servicios de auxilio.

Hagamos ahora un análisis de cuáles y cuántos de estos objetivos no se alcanzaron en los eventos mencionados. Probablemente ninguno de los cuatro. Y ¿por qué?

Probablemente también porque no se vigiló para que las medidas de seguridad necesarias estuvieran operativas.

¿Y cuáles son esas medidas? La misma recomendación del Consejo de la Unión Europea las enumera:

- 1) Vías de evacuación seguras, indicadas claramente, que permanezcan abiertas y libres de todo obstáculo.
- 2) Garantizar la estabilidad del inmueble durante el tiempo necesario para permitir a los ocupantes salir sanos y salvos.
- 3) Limitar la presencia en el inmueble de componentes o materiales peligrosos, como los materiales inflamables.
- 4) Que los equipos y aparatos técnicos se encuentren en buen funcionamiento.
- 5) Sistemas de evacuación en buen funcionamiento.
- 6) Consignas de seguridad y planos de evacuación expuestos en cada habitación ocupada.
- 7) Buen funcionamiento de los medios de auxilio de primera intervención.
- 8) Que el personal reciba instrucciones y formación adecuadas.

PAPEL DE NUESTRA INDUSTRIA.-

AES cree firmemente que la protección de la vida y la seguridad de los ciudadanos debe ser una prioridad en nuestra sociedad. La seguridad no debe ser una cuestión de coste, sino una cuestión de principios. Aún en esta situación de profunda crisis económica en la que nos encontramos, y con más motivo a causa de ella, el coste del mayor incidente en el cual se pierden vidas, y se destruye la propiedad y la imagen, es incalculable. Es necesaria una labor de concienciación y de convencimiento sobre la implantación real de una cultura empresarial de prevención y seguridad. Es necesario un compromiso firme por parte de las Administraciones que son las que deben velar por el cumplimiento permanente de todas las medidas de seguridad recogidas en el plan de autoprotección.

AES quiere llevar a cabo un papel determinante en esta materia. Con nuestra propuesta de valor (dinamizando la industria de la seguridad) como motivo conductor, nos proponemos divulgar la normativa, enseñar sobre los sistemas y procedimientos de seguridad eficaces, así como la forma de mantenerlos actualizados de manera óptima y abogar por la creación de un observatorio de la seguridad en grandes eventos, que somos conscientes se ha solicitado ya por parte de otras Asociaciones.

No en vano decía T. S. Eliot que "no harán muy grandes cosas los vacilantes que dudan de la seguridad."